Mancomunidad de Municipios de la Zona Centro del Valle de Los Pedroches (Caminos)

Nº. de registro EE.LL.: 05140003
C.I.F.: G14215214

Gex 245/2023
Secretaría: Convocatoria de Pleno ordinario

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LOS PEDROCHES (CAMINOS) EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2023.-

En el salón de Plenos del Ayuntamiento de Conquista, **siendo las 18 horas del día 20 de diciembre de 2023,** se reunieron los Sres. miembros de la Mancomunidad, que a continuación son relacionados, bajo la Presidencia de Don Enrique Guillena Chico, Alcalde- Presidente de Conquista, asistido de la Secretaria Doña Laura María Sánchez Fernández, al objeto de celebrar **sesión ordinaria** convocada para este día y hora.

Los asistentes designados por los respectivos Ayuntamientos son:

ASISTENTES:

DON JUAN GÓMEZ FRANCO, por el Ayuntamiento de Alcaracejos.

DON ENRIQUE GUILLENA CHICO, por el Ayuntamiento de Conquista.
DON FRANCISCO BUENESTADO SANTIAGO, por el Ayuntamiento de Conquista.

DOÑA FRANCISCA ALAMILLO HARO, por el Ayuntamiento de Torrecampo.

DON GERARDO ARÉVALO GALÁN, por el Ayuntamiento de Pozoblanco.

DON MIGUEL ÁNGEL PUERTA FERNÁNDEZ, por el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.

DOÑA JUANA GUTIÉRREZ TORRALBO, por el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, en sustitución de Don Gabriel Duque Moreno.

NO ASISTENTES:

DON JOSÉ LUIS CABRERA ROMERO, por el Ayuntamiento de Alcaracejos.

DON JUAN IGNACIO ROMERO ROMERO, por el Ayuntamiento de Pedroche.
DON PEDRO DE LA FUENTE SERRANO, por el Ayuntamiento de Pedroche.

DON FRANCISCO CARLOS DEL CASTILLO CAÑIZARES, por el Ayuntamiento de Torrecampo.

Código seguro de verificación (CSV):
F791 5FC5 BF5D 7B5C 2BCC
F7915FC5BF5D7B5C2BCC
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por LA SECRETARIA INTERVENTORA TESORERA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 21-12-2023
VºBº de EL PRESIDENTE 46273555Q ENRIQUE GUILLENA (R: G14215214) el 21-12-2023
ple_firma_certo_dipu_01

DON SANTIAGO CABELLO MUÑOZ, por el Ayuntamiento de Pozoblanco.
DOÑA ANASTASIA MARÍA CALERO BRAVO, por el Ayuntamiento de Pozoblanco.

DON RAFAEL VILLARREAL GARCÍA, por el Ayuntamiento de Pozoblanco, que se incorpora en el punto séptimo del orden del día.

DON ISAAC REYES VIOQUE, por el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.
DON GABRIEL DUQUE MORENO, por el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.
DOÑA CELIA VALVERDE GONZÁLEZ, por el Ayuntamiento de Villaralto.
DON JUAN ANDRÉS LARGO MUÑOZ, por el Ayuntamiento de Villaralto.

SECRETARIA- INTERVENTORA:
Doña Laura María Sánchez Fernández, Secretaria- Interventora de la Mancomunidad.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023 (GEX 217/2023).

El Señor Presidente se dirige a los Sres. Miembros del Pleno que poseen en borrador el acta de la sesión anterior, del día 27 de septiembre de 2023.

Doña Francisca Alamillo Haro manifiesta que no se ha adjuntado con la convocatoria.

La Secretaria pide disculpas por el error y queda pendiente de aprobación en la siguiente sesión que se celebre.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2024 (GEX 293/2024).

El Señor Presidente explica que el proyecto de Presupuesto para 2024 que deviene de lo siguiente: en los Ingresos se incrementa la cuota ordinaria del 2023 conforme a los gastos liquidados en el presente ejercicio y se suprime la cuota extraordinaria para maquinaria en este proyecto de cuentas para el año que viene.

Los ingresos ascienden a 506.000,00€ y los gastos a 506.000,00€.

Y explica el contenido del mismo y recuerda que ha estado a disposición de los miembros de esta Mancomunidad y se les ha remitido a todos con la antelación debida para su estudio.
Formado el Presupuesto General de esta Mancomunidad correspondiente al ejercicio económico 2023, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Código seguro de verificación (CSV):
F791 5FC5 BF5D 7B5C 2BCC
F7915FC5BF5D7B5C2BCC
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por LA SECRETARIA INTERVENTORA TESORERA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 21-12-2023
VºBº de EL PRESIDENTE 46273555Q ENRIQUE GUILLENA (R: G14215214) el 21-12-2023
ple_firma_corto_dipu_01

Visto y conocido el contenido de los informes de la Secretaria- Interventora.

Visto el Informe de Intervención donde se pone de manifiesto que el Ministerio de Hacienda y Función Pública no se plantea definir para 2024 un nuevo límite de gasto no financiero del Estado, conocido como techo de gasto, hasta que no se elaboren los Presupuestos. Pero desconocemos tras la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para el 2024, si se aprobarán y mantendrán las reglas fiscales. Habrá que estar a las directrices del Gobierno de la nación para la ejecución presupuestaria del mismo. Si se reactivasen las reglas fiscales, habría que adoptar las medidas oportunas para dar cumplimiento a las mismas con el Presupuesto que la Mancomunidad haya aprobado para el 2024. Según las recomendaciones específicas por país, la Comisión Europea requerirá al Gobierno de España un ajuste adicional del 0,7% del PIB en 2024 en caso de que supere un techo de gasto del 2,6%. Así es que, la Comisión Europea ha recomendado que el crecimiento máximo del gasto público no supere el 2,6% en 2024. Un esfuerzo que se equipara al de países como Italia o Bélgica por los altos niveles de deuda y que es superior al de Alemania.

Por tanto, al amparo de las recomendaciones de Bruselas y puesto que aún no se han aprobado los Presupuesto Generales del Estado para el ejercicio 2024, esta Mancomunidad ha seguido la recomendación europea y los cálculos se han hecho conforme a esta recomendación del 2,6%. Esta decisión se toma en aras de mantener las cuentas saneadas y en cumplimiento del principio de prudencia económica y financiera.

La Secretaria hace mención a la cesión de tres días del calendario de actuaciones del Ayuntamiento de Torrecampo a favor del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba y que ya queda reflejada en las cuotas que tendrán que aportar cada uno de los municipios en el ejercicio 2024.

Tras deliberación de los Sres. miembros de esta Comisión Gestora el día 13 de diciembre de 2023, y con los votos a favor de todos sus miembros presentes, y en consecuencia por unanimidad.

Visto todo lo expuesto, la Mancomunidad en Pleno, por unanimidad de todos sus miembros presentes, 7 de los 17 miembros que forman el Pleno, adopta el el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Mancomunidad 2024, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Código seguro de verificación (CSV):
F791 5FC5 BF5D 7B5C 2BCC
F7915FC5BF5D7B5C2BCC
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por LA SECRETARIA INTERVENTORA TESORERA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 21-12-2023
VºBº de EL PRESIDENTE 46273555Q ENRIQUE GUILLENA (R: G14215214) el 21-12-2023
pie_firma_conto_dipu_01

INGRESOS MANCOMUNIDAD DE CAMINOS 2024

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
46100	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN PROVINCIAL	150,00
46201	AYUNTAMIENTO ALCARACEJOS. APORTACIÓN EJERCICIO	49.805,37
46204	AYUNTAMIENTO CONQUISTA. APORTACIÓN EJERCICIO	11.344,45
46206	AYUNTAMIENTO PEDROCHE. APORTACIÓN EJERCICIO	38.347,75
46207	AYUNTAMIENTO POZOBLANCO. APORTACIÓN EJERCICIO	187.117,06
46209	AYUNTAMIENTO TORRECAMPO. APORTACIÓN EJERCICIO	43.432,88
46210	AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DE CÓRDOBA. APORTACIÓN EJERCICIO	163.044,04
46211	AYUNTAMIENTO VILLARALTO. APORTACIÓN EJERCICIO	12.508,45
TOTAL		**505.750,00**
59000	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	**100,00**
76100	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE DIPUTACIÓN	150,00
TOTALES		**506.000,00**

GASTOS MANCOMUNIDAD DE CAMINOS 2024

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	GASTOS DE PERSONAL	321.641,52
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	176.355,48
3	GASTOS FINANCIEROS	500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.500,00
6	INVERSIONES REALES	1.003,00
TOTAL		**506.000,00**

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2024, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y tablón de anuncios de la Mancomunidad, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

Código seguro de verificación (CSV):
F791 5FC5 BF5D 7B5C 2BCC
F7915FC5BF5D7B5C2BCC
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por LA SECRETARIA INTERVENTORA TESORERA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 21-12-2023
VºBº de EL PRESIDENTE 46273555Q ENRIQUE GUILLENA (R: G14215214) el 21-12-2023
ple_firma_corto_dipu_01

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, órgano competente de la Comunidad Autónoma.

PUNTO TERCERO.- DACIÓN DE CUENTAS, INFORMES DE LA PRESIDENCIA Y OTROS PUNTOS DE INTERÉS.

El Señor Presidente informa de que ayer se procedió a la recepción del suministro de la retrocargadora mixta, que se ha adquirido con fondos propios y de la Diputación de Córdoba, a través del Plan Plurianual de inversiones.

Igualmente se ha adquirido el martillo hidráulico para aumentar las labores de esta Mancomunidad, tal y como se habló en la anterior Comisión Gestora.

Por otro lado informa que en la pasada Comisión Gestora del día 13 de diciembre se aprobó el Plan de Actuaciones del ejercicio 2024, ajustado a un calendario de actuaciones a 171 días y que es el siguiente:

MUNICIPIO	DÍAS	FECHAS
ALCARACEJOS	17	Del 24 de enero al 16 febrero de 2024
VILLARALTO	4	Del 23 de febrero al 29 de febrero de 2024
1ª ACTUACIÓN DE POZOBLANCO	32	Del 6 de marzo al 22 de abril de 2024
1ª ACTUACIÓN DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA	28	Del 30 de abril al 10 de junio de 2024
CONQUISTA	4	Del 18 de junio al 21 de junio de 2024
TORRECAMPO	15	Del 26 de junio al 16 de julio de 2024
PEDROCHE	13	Del 23 de julio al 28 de agosto de 2024

Por acuerdo entre el Alcalde de Villanueva de Córdoba y el Alcalde de Torrecampo, se mantiene para 2024 la cesión de días de trabajo de Torrecampo a Villanueva de Córdoba, en este caso de 3 días, asumiendo este último municipio el coste resultante.

Código seguro de verificación (CSV):
F791 5FC5 BF5D 7B5C 2BCC
F7915FC5BF5D7B5C2BCC
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por LA SECRETARIA INTERVENTORA TESORERA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 21-12-2023
VºBº de EL PRESIDENTE 46273555Q ENRIQUE GUILLENA (R: G14215214) el 21-12-2023
pie_firma_conto_dipu_01

PUNTO CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se manifiestan ruegos y preguntas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Señor Presidente da por terminado la sesión levantándose la misma a las 18 horas y 20 minutos del día al principio indicado, de lo que como Secretaria doy fe.

El Presidente La Secretaria- Interventora

(Documento fechado y firmando electrónicamente)

Carretera de Pozoblanco, s/n
14480 ALCARACEJOS
Tfno.: 957151238
Correo electrónico:
vicesecretaria@pozoblanco.es

Código seguro de verificación (CSV):
F791 5FC5 BF5D 7B5C 2BCC
F7915FC5BF5D7B5C2BCC
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por LA SECRETARIA INTERVENTORA TESORERA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 21-12-2023
VºBº de EL PRESIDENTE 46273555Q ENRIQUE GUILLENA (R: G14215214) el 21-12-2023
pie_firma_certo_depu_01